



de Junio de mil ochocientos veinte y cuatro, siendo como lo
 sein de su tande, juntos en sus Salas Capitulares lo
 Sr. D. Juan Bautista Marr Llanos Regidor Decano
 y Regente de la R. Audiencia de esta Villa de esta
 Grande Torre Ferras Alcaide Mayor de la misma, D.
 Vicente Lopez Olmos, D. Juan Jose Perez y Lostado, D. Pe-
 rito Marr Carrasco, D. Narciso Ballester, D. Miguel Gar-
 cia y D. Ginny Lopez Otero Regidores, y D. Juan Nunez
 Diputado del comun, en ausencia del Sr. Sindico Gran
 D. Josef Burgue, acuerdan q. teniendo presentes moti-
 vas de q. la Vna de Alcaide Mayor de esta Villa se halla
 vacante, q. haber conserido S. M. la de Moratalla a el
 expresado D. Bernando Jose Ferras no puede meno
 esta Corporacion de tomar a su ciudad recomendar en
 el modo q. le sea posible, y en honor de la verdad lo
 relevante mientos y se abicio del Sr. D. Juan Jose
 Ferras Abogado de la R. Consejo y Alcaide Mayor
 en propiedad del Puerto de Calatraba, a cuyo efecto
 le dirigira la correspond. representacion al R.
 y S. Consejo de las Indias, y p. el propuesto fin,
 sed a comision en forma al Sr. Regente

Con lo q. se concluyo este Ayuntamiento q. firmaron
 sus Señores, excepto D. Ginny Lopez Otero, por no
 saber, de q. yo el Sr. Certifico

[Handwritten signatures and names]
 Olmos
 Perez y Lostado
 Carrasco
 Ballester
 Garcia
 Nunez

No. y Acept. En dia y mes de este mes y año Yo el Jil de los

